



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 98 173

VISTOS:

La necesidad de nombrar Director Subrogante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, atendido que el titular del cargo, Sr. Marco Antonio Retamal Rivas se encuentra acogido a licencia médica; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98; y lo previsto en los arts. 33, 36, 21, 1era parte, y 64 de los estatutos de la Corporación,

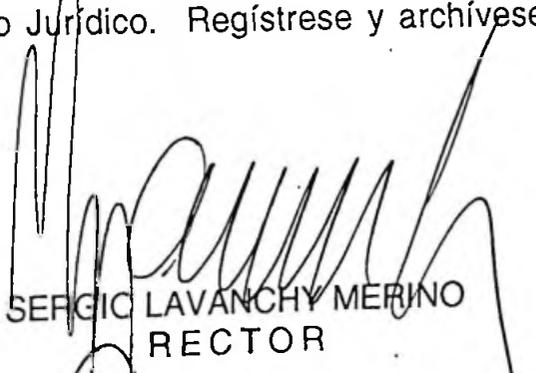
DECRETO:

Nómbrese, a partir de esta fecha, DIRECTOR SUBROGANTE de la DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, al Sr. RICARDO ROJAS FERNANDEZ, Jefe de la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil, por todo el tiempo que dure la licencia médica de que hace uso el Director titular.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Bibliotecas, Planificación e Informática, Servicios y Personal; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION , 23 de junio de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL(I)

MMH/msc.